Certificación No. 501010-025

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **LEIDY JOHANNA LOPEZ VARON**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 38.211.971, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2251729 del 11 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad.
Fecha de Inicio:	Tres (03) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 05 meses y 12 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Veinticuatro Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos M/CTE ($24.184.798)

Obligaciones específicas del contrato

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el SENA, en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y diseños curriculares programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
- Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos y ambientes de aprendizaje, perfiles de docentes, ajustes al PEI, cruce de plan de estudios de la Institución educativa con el programa de formación del SENA, entre otros. 4 GTH-F-075 V.05
- Efectuar la trasferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales, a través de las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.

- Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación.
- Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas y nodos para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.
- Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Bimensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica.
- Hacer seguimiento y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de Julio de 2021.
- Gestionar la documentación, realizar la ruta de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa hasta el proceso de certificación. 5 GTH-F-075 V.05
- Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el Supervisor del contrato.
- Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato.
- Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso garantizando el indicador de retención establecido por la Dirección General.
- Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.
- El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.
- Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 19 de enero de 2022.

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

SALESIANOS
DON BOSCO
COB

SOCIEDAD SALESIANA
INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
COMUNIDAD LA HOLANDA
NIT. 860 008 010-0

KM. 03 Vía San Juan de Arama
Teléfono 321 2402235 Granada, Meta.



LA SOCIEDAD SALESIANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA LA HOLANDA

CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY JOHANNA LOPEZ VARON**, identificada con cédula de ciudadanía No.38.211.971 expedida en Ibague, laboró con la **SOCIEDAD SALESIANA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA LA HOLANDA** desde el día 24 de marzo de 2020 hasta el día 04 de diciembre de 2020, desempeñando el cargo de **DOCENTE DEL ÁREA DE EXPLORATORIA AGROINDUSTRIA DE ALIMENTOS** con contrato a término fijo, con un sueldo básico mensual de **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/cte. ($1.927.000).** Mostrando responsabilidad, cumplimiento de las labores encomendadas, sentido de pertenencia, honestidad y buenas costumbres.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en Granada – Meta a los 04 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

P. EDGAR JAVIER RUIZ MORA
Rector
Comunidad La Holanda

Elaboró: Daniela Sanchez
Revisó y aprobó: Edgar Javier Ruiz

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 89.999.9034-1

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **LEIDY JOHANNA LOPEZ VARON,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **38.211.971,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el(los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:1145 de 17 de julio de 2019

Objeto: Prestación de servicios personales profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de formación profesional integral, formulación de proyectos, elaboración de programas de formación, diseño de actividades de aprendizaje y participación en el proceso de ejecución de la formación en la Red de conocimiento AGRICOLA– AREA TEMATICA PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - FRUTAS Y VERDURAS, DERIVADOS CARNICOS, PANADERIA Y REPOSTERIA, CONTROL , CALIDAD E INOCUIDAD, DERIVADOS LACTEOS de formación del programa de Articulación Con La Media de conformidad con los lineamientos de la dirección del Sistema Nacional de Formación para El Trabajo para el Centro Agropecuario La Granja — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

Plazo: hasta el **6 de diciembre de 2019**, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Inicio de Ejecución: 17 de julio de 2019

Término de ejecución: 6 de diciembre de 2019

Obligaciones Específicas del Contrato: a: .Aplicar los procedimientos relacionados con la ejecución de la formación profesional integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 3. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 4. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 5. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 6. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 7. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 8. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

la selección de aprendices, entre otras. 9. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación.10. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de (3) tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, reconocimiento de aprendizajes previos y determinación de estilos de aprendizaje, registro de inasistencias del aprendiz, registro de seguimiento a etapa práctica, entre otros.11. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.12. Diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.13. Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.14.Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.15. Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. 16. Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional para orientar programas afines de la misma red. 17. Atender oportunamente los requerimientos y asistir a reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por sus supervisores. 18. Garantizar y Gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual usted es Gerente. 19. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. 20. Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. 21. En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. 22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor total del contrato: DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($17.126.760,00)

Valor Mensual: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL VEINTE PESOS ($2.880.020,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2019.

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
subdirector
Centro Agropecuario La Granja

Proyecto: Shirley Méndez Gómez
Cargo: Gestión del Talento Humano

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 501010-861

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la señora **LEIDY JOHANNA LOPEZ VARON,** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.211.971 de Ibagué, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Red de Conocimiento
Agrícola
Área Temática
Procesamiento de alimentos frutas y verduras

No. Del Contrato:	**463 del 17 de mayo de 2012-CISM**
Objeto:	Prestar servicio de formación profesional en la especialidad de Gestión de la producción Industrial
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de Mayo de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 01 Mes y 21 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.
Fecha de Terminación	04 de julio de 2012
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Tres Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos. ($3.986.667)
No. Del Contrato:	**787 del 24 de julio de 2012-CISM**
Objeto:	Prestar servicio temporal de formación integral en el programa Regular Titulada en Gestión de la producción Industrial.
Fecha de Inicio:	Veinticuatro (24) de Julio de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 04 Meses y 15 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2012
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue Trece Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Pesos. ($13.763.200)
No. Del Contrato:	**0193 del 30 de enero de 2013-CISM**
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional como instructor en la especialidad de gestión de la producción.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 10 Meses y 15 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2013
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Dos Millones Trecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos. ($32.358.480)
No. Del Contrato:	**391 del 06 de febrero de 2015-CISM**
Objeto:	Formación profesional titulada, complementaria y virtual en la especialidad de agroindustria.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Fecha de Inicio:	Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 08 Meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.
Fecha de terminación	10 de octubre de 2015
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Veinticinco Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta Pesos. ($25.186.880)
No. Del Contrato:	**219 del 06 de febrero de 2016-CISM**
Objeto:	Prestar servicio temporal para impartir formación regular complementaria en la especialidad agroindustria.
F*echa de Inicio:*	Ocho (08) de febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación:	16 de diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos ($34.236.351)
No. Del Contrato:	**235 del 30 de enero de 2017-CISM**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 de los programas formación regular en la especialidad de agroindustria.
F*echa de Inicio:*	Dos (02) de febrero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 12 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación:	15 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Seis Millones Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos ($36.072.765)
No. Del Contrato:	**299 del 24 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 de los programas: formación complementaria regular, en la especialidad agroindustria.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 mes y 25 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de agosto de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticinco Millones Ocho Mil Ciento Treinta y Siete Pesos ($25.008.137)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 06 de diciembre de 2018

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Castilla	CERTIFICACION	CÓDIGO: E3FO37
		VERSIÓN:1 FECHA 01/06/09
		PÁGINA 1 DE 1
	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ESTADO: CONTROLADO
CODIGO T.R.D: 120.07.001		

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que la Señora **LEIDY JOHANA LOPEZ VARON,** identificada con cédula de ciudadanía N° 38.211.971, suscribió el Contrato De Prestación De Servicios Profesionales, **No. 2014-199** con **EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**, así:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META NIT. 800098190-4
CONTRATISTA:	LEIDY JOHANNA LOPEZ VARON C.C. 38.211.971
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($12.096.000)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($5.357.175)
OBJETO:	INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, BUENA PRACTICAS DE MANUFACTURA Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES, EN DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META.
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) MESES Y TRECE (13) DIAS.
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 06 DE 2014
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 19 DE 2014

Se expide la presente en Castilla la Nueva, a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil Quince (2015).

DAISSY LILIANA CHIVATA LOPEZ
Directora de Contratación

Elaboro: Yenifer Astrid Ramírez Amezquita/ Tc Adm Dirección de Contratación
Reviso: Daissy Liliana Chivata López/ Directora de Contratación